

Al ser las 11 horas, del día 20 del mes de diciembre del dos mil veinticuatro, mediante la plataforma virtual Google meets; con la presencia de las siguientes personas: Laura Santamaría Villegas, cédula 205430184; Nereo Salazar Sánchez, cédula 304030944 y Edda Rodríguez Jiménez, cédula 204570091 sesiona el jurado de los premios nacionales Ricardo Fernández Guardia 2024 para tomar los siguientes acuerdos:

MOTIVO DE LA SESIÓN:

1. Revisión de las evaluaciones realizadas por las personas miembros del Jurado en las tres categorías del Premio Ricardo Fernández Guardia.
2. Elección de las personas postuladas a quienes se les otorgará el Premio Ricardo Fernández Guardia en sus diferentes categorías.

ACUERDOS TOMADOS:

1. Se acuerda abrir una discusión a partir de las diversas posiciones de las personas miembros del jurado a los Premio Ricardo Fernández Guardia 2024
2. Se procede a deliberar en torno a las tres categorías del Premio en el siguiente orden: Dirección, Diseño y Actuación.
3. Se acuerda otorgar el **Premio Ricardo Fernández Guardia, en la categoría de Dirección, a Grettell Méndez Ramírez y Luisa Pérez Wolter** por la dirección en la obra de teatro “La Casa sin Bernarda” Según los siguientes considerandos:
 - a. Por proponer una dramaturgia que rompe con estructuras establecidas y formula nuevos caminos para la puesta en escena, tales como la ruptura de la cuarta pared y el involucramiento del espectador de manera creativa y emotiva, lo que facilita una implicación de parte del público con el conflicto social trato, la puesta en escena establece una relación con el expectante de manera activa, lo que posibilita un compromiso sensible.
 - b. La coherencia entre las partes, plástica, actuación, producción y dirección, da una solidez a la propuesta, lo que facilita el vínculo establecido con el público.
 - c. Por otro lado, el involucramiento de las intérpretes deja ver una propuesta clara y una dirección sensible, llena de metáforas, símbolos y poesía, dimensiones fundamentales del arte.
 - d. Por último, el tema que se aborda, es sin lugar a duda, central en nuestras vidas y fundamental para transformar la realidad que nos determina. Es por esto que la dirección es artísticamente destacable.

4. Se acuerda otorgar el **Premio Ricardo Fernández Guardia, en la categoría de Diseño**, a **Pamela Rodríguez Montero** por el diseño plástico en la obra de teatro “Noche”. Según el siguiente considerando:
 - a. La propuesta plástica es coherente con el concepto de la puesta en escena, lo que facilita una consistencia y equilibrio entre las partes de la plástica: iluminación, vestuario, escenografía y espacio.
 - b. Esto logra una organicidad facilitando un dialogo armónico con la dramaturgia y la interpretación, lo que da cohesión a la puesta en escena y permite al público la integración a la atmosfera de la obra.
 - c. La propuesta estética esta expresada a través de símbolos de manera poética y metafórica, lo que la hace destacable.

5. Se acuerda otorgar el **Premio Ricardo Fernández Guardia** como compartido, **en la categoría de Actuación**, a **David Eliot Korish**, por su actuación en la obra "In Search of this lost time" y a **José Luis Víquez Fallas**, por su actuación en la obra “Erasmus” Según los siguientes considerandos:
 - a. **David Eliot Korish**, de manera notable por su presencia escénica, su sutileza en el manejo del lenguaje y de la mano de Marcel Proust lleva al público por un recorrido de la vida de un hombre, una narrativa desde lo más profundo, una introspección no fácil de contar, pero el brillo y la profundidad de las palabras permite una relación empática y mágica con el espectador.
 - b. El sorprendente trabajo físico, permite que se mueva en el escenario sin que se note su discapacidad.
 - c. El ritmo de las palabras, la poesía en la manera de decir, la conexión con el público, el brillo de la actuación, hacen sin lugar a duda inolvidable esta interpretación.
 - d. **José Luis Víquez Fallas**, su calidad actoral, la caracterización del personaje y el manejo técnico, hacen memorable la interpretación del personaje de Erasmus.
 - e. Sus recursos actorales son llevados de manera orgánica, modulando la energía y distribuyendo sus capacidades histriónicas a lo largo de la obra, cada acción es justa.
 - f. Finalmente, el manejo de la comedia y la farsa hacen de este personaje un trabajo completo y complejo desde el punto de vista actoral, lo que el actor resuelve con soltura, evidenciando su calidad técnica.

6. Se acuerda, además, otorgar **Mención Honorífica** en la categoría de Actuación a **Jhonny Howell**, en la obra **“Bill W & Dr Bob”** Según el siguiente considerando.
- a. La capacidad técnica, el manejo de la energía y su presencia escénica, hacen de Howell un actor completo, su interpretación contribuye de manera significativa a dar contenido dramático a la escena.
 - b. La interpretación del personaje se destaca por su certeza actoral, y el ritmo con el que impregna la escena.
 - c. Por la capacidad de conectar con sus compañeros de escena, facilitar el ritmo y aportar a la acción en la escena, el personaje es destacable.

9. Se cierra la sesión a las 13:30

Es todo. Leído lo anterior, manifestamos nuestra aceptación del contenido de esta acta.

Laura Santamaría Villegas
cédula 205430184

Edda Rodríguez Jiménez
cédula 204570091

Nereo Salazar Sánchez
cédula 304030944